



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Octubre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3659/16.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.925 Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículo 33; Acuerdo de Concejo N° 164/2016, tomado en la 28ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Alto Hospicio, de 04 de Octubre de 2016, con la abstención del concejal Rene Cáceres y el voto unánime del resto de todos los miembros asistentes al concejo se aprueba la Patente de Alcohol tipo Deposito de Bebidas Alcohólicas - Clase A, de Don Rolando Ramírez Villalba; Memorando N° 423/2016 de 07 de Octubre de 2016, que adjunta antecedentes de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol y cambio de domicilio.

DECRETO

Autóricese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia de la Patente de Alcohol y Cambio de Domicilio**, a la persona que se indica a continuación, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos que así correspondiere, según los valores vigentes:

CEDENTE

Contribuyente	:	Jeanette Arriagada Prieto.
Rut	:	7.219.501-7
Dirección	:	Av. Santa María #3218.
Tipo de Patente	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas - Clase A.
ROL	:	400.092.

CECIONARIO

Contribuyente	:	Rolando Ramírez Villalba.
Rut	:	17.439.807-4
Nueva Dirección	:	Los Nogales #3186.
Tipo de Patente	:	Deposito de Bebidas Alcohólicas, Clase A.
ROL	:	400.092.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna; autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/egv
Distribución:
Depto. Renta.
Archivo
Control